

Acta de plenario del Consejo del Movimiento Ciudadano

Hora: 17,15
Día: 28 de enero de 2026
Lugar: Casa Ciudadana

Asistentes: (ver anexo)

Orden del día y acuerdos

1.- Lectura y aprobación, si procede de acta de la sesión anterior

Se da por conocida el acta de 17 de diciembre de 2025. Se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de gestión y sobre participación ciudadana. Nuevos representantes del CMC

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE 2025 – ENERO 2026

1.- Participación Ciudadana

Equipamientos:

El CC Noroeste ya tiene empresa adjudicada. Inicio inmediato
Levante Este está en contratación el proyecto.
Sala de las Artes ha quedado desierto. Tendrá que subirse presupuesto y volver a licitarlo.
Los horarios de Sebastián Cuevas, Naranjo y Cerro Muriano siguen siendo insuficientes y sin personal
Sureste, en desarrollo las dos actuaciones de reforma del centro Cívico
En contratación la instalación de aseos para ostomizados
Se ha iniciado negociación para centro cívico en Nuevo Poniente. En conversación con el alcalde se apuesta por dotar de servicios y equipamientos los barrios nuevos. Por tanto la zona de huerta Santa Isabel o de la Ciudad Jardín de Poniente serán objetivo también.
Se ha suspendido temporalmente las obras de accesibilidad de acceso a Centro Cívico Miralbaida y Fuensanta

Personal:

Ordenanzas-Porteros siguen faltando
En marcha convocatoria de animadores socioculturales

Servicio de información: Sin novedad. Hay previsión de contratación de nuevos informadores

Cultura en red: Solicitada reunión

Bibliotecas: Solicitada reunión

Juntas de Distrito:

Pendiente la creación de un grupo de trabajo con participación ciudadana para revisar el reglamento para:

- ☐ Ajustar los distritos a los nuevos crecimientos
- ☐ Dar respuesta a los crecimientos y expectativas de la periferia

Presencia en empresas y organismos autónomos: Sin respuesta a la solicitud de nuestra inclusión en los estatutos de todas las empresas municipales.

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmDNHzc3PJSLxs5UGxRuWwvqVsT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

26/02/2026 09:34:40 CET
26/02/2026 09:37:38 CET
26/02/2026 09:43:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Subvenciones: En proceso de presentación la de este año. Los distritos deben estar debatiendo sobre ello en este trimestre.

Las comisiones delegadas de pactos, A la espera.

Se han puesto en marcha procesos para completar el CMC, por ejemplo con representantes del CL Servicios Sociales, Consumo o Educación..

2 – Periferia:

Reunión de la comisión con asistencia de las siete periferias y de 30 personas. Mediaciones permanentes sobre regularización de parcelaciones o dotación de servicios: Contactos permanentes con Emacsa, gerencia (la oficina del territorio) y vecindario afectado. En trámite la superación de problemas de informes técnicos que surgen una y otra vez.
Se va a solicitar reunión con Emacsa para varios temas afectados.

Se quiere cambiar la forma de organización del ayuntamiento con la periferia.

Nuevas parcelaciones se han puesto en contacto con nosotros.

3.- Relaciones con concejalías

Alcaldía: Pendiente mediaciones y celebrada reunión con Levante Este.

Presidencia: Pendiente Gestiones sobre el cuartel de Lepanto y contactos sobre ADIF en breve. También nuestra presencia en empresas municipales. Información pendiente sobre adecuación de programas europeos.

Movilidad: sin respuesta a la remisión de las peticiones y propuestas del último plenario.

Seguridad y Vía Pública: Hemos continuado denuncia sobre veladores. Tenemos ya planificada la asistencia del concejal de Seguridad. Próximas reuniones sobre incendios con Medio Ambiente y Diputación.

La ordenanza de convivencia, de veladores y otras siguen paradas.

Infraestructuras: En zonas privadas de uso público, se ha aprobado José Altolaguirre, se ha aprobado convenio con Santuario, se ha aprobado convenio para San José Obrero, y se prepara para avenida del Corregidor y zona de los pintores en Parque Cruz Conde. Se ha demostrado que alguna zona es municipal en Vicente Aleixandre. En breve zona de Tejar de la Cruz,. Gestiones de intermediación realizadas.

Sadeco: Mantenido reunión y hoy trataremos sobre la información conseguida. Pasada información sobre recogida de naranjas, plan integral de actuación y otros temas. Hoy traemos posición sobre recogida neumática de residuos.

Festejos: No se convocan reuniones sobre cruces ni sobre feria. En marcha las bases de ambos.

Deportes: Remitida información sobre Plan de instalaciones deportivas para ver ajustes.

Urbanismo y Vivienda: ITCES (Seguimos con Al-zahara el trabajo de difusión: Campo de la Verdad, Electromecánicas, Axarquía, ...) Contactos de mediación permanente con gerencia de

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva

JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmDNHzc3PJSLxs5UGxRuWwvqVsT

NIF/CIF

****429**

****210**

FECHA Y HORA

26/02/2026 09:34:40 CET

26/02/2026 09:37:38 CET

26/02/2026 09:43:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

urbanismo sobre asuntos de actualidad o mediaciones ciudadanas. Generado debate sobre PGOM (seguimos difundiendo con Al-zahara). Hoy traemos propuestas sobre normativa urbanística, para completar posición.

Accesibilidad: Mediaciones puntuales en marcha. Denuncias sobre edificios comerciales y de hostelería.

Cultura: Solicitada reunión sobre Cultura en red y bibliotecas.

Juventud y Educación: Solicitaremos la asistencia de la concejala para el año que viene.

Hacienda: Pendiente de nuevas gestiones sobre apremios, y ooff.

Servicios Sociales: Gestiones de mediación sobre dependencia y otros recursos. . Mantenido reunión sobre Moreras con Junta de Andalucía. Pendiente reunión municipal sobre Moreras. Reactivado el CL Servicios Sociales.

IMDEEC: Pendiente de nuevas gestiones

Emacsa: Mantenemos mediaciones sobre inundaciones habidas. Solicitada reunión sobre asuntos de periferia y otros..

Cecosam: Pendiente de nuevas gestiones.

Cooperación: Traeremos a la concejala el año que viene.

Casco: Pendiente de próxima convocatoria al CMC. Participación en mesa organizada por la Real Academia.

También se mantienen relaciones con niveles directivos o técnicos de distintas áreas

4.- Otras administraciones:

- ☐ Mantenido reunión con la delegación de gobierno: Moreras. A la espera de gestiones posteriores.
- ☐ Con subdelegación no hay contactos actuales.

5.- Con mmcc:

Salidas recurrentes a temas de actualidad. Estamos trabajando con Juan Niza y coordinando con Al-zahara.

6.- Con entidades de participación:

Relación constante con Poniente Sur y FAV Alzahara por pertenecer a ambos. Mediaciones constantes solicitadas por los consejos de distrito. Iniciativas de Alzahara sobre PGOM e ITCES, en marcha. También se sigue dando servicio a asociaciones concretas.

6.- Otros actos:

Asistencia a actos de distintas asociaciones, distritos, federaciones, y sectores. Se aceptan los siguientes nombramientos:

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmDNHzc3PJSLxs5UGxRuWwvqVsT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

26/02/2026 09:34:40 CET
26/02/2026 09:37:38 CET
26/02/2026 09:43:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

José García de CD Levante en la suplencia de la Comisión del árbol
Jenaro Vázquez, en la suplencia de Aucorsa
Francisco Gamero, en la suplencia de Emacsa

3.- Asistencia del concejal delegado de seguridad, para hablar de seguridad y vía pública

Asisten Jesús Coca, Concejal Delegado de Seguridad, Ángel Campos, Coordinador y Juan Díaz, Jefe de la Policía Local.

En primer lugar exponen las líneas maestras del área que son las siguientes:

- ☐ Implementación de medios como la adquisición de motos y coches y la mejora de las instalaciones (vestuario femenino).
- ☐ Ampliación de la plantilla.
- ☐ Implantación de las unidades Rayo y Guardián, iniciando un cambio de modelo.
- ☐ Aumentar la presencia de la policía en las barriadas periféricas, pero en pareja.
- ☐ Nuevos cursos de protección civil con voluntariado.
- ☐ Aumentar y mejorar los medios de la unidad de bomberos.
- ☐ Se esta avanzando con una policía más moderna y con más presencia en los barrios para que los conozcan y que los vecinos los sientan cercanos.
- ☐ Se avanza en el control de los patinetes para que se adapten a la normativa.
- ☐ Limpieza de coches abandonados en las calles, liberando plazas de aparcamiento.

A continuación se producen ls intervenciones de los asistentes:

- Nanes (CD. Cerro Muriano). Pide que una patrulla cubra las necesidades de la población durante la mañana y que no esté compartida como en la actualidad.

Respuesta: Va a haber una restructuración completa ante la desorganización actual. El urbanismo ha cambiado y todos los distritos no tienen las mismas necesidades. Se va a programar un coche patrulla por distrito en la mañana, la tarde y la noche. Se podría empezar con este plan en septiembre.

- Francisco Roldán (CD. Levante Este). Expone que en su distrito hay un problema endémico de seguridad. También hay temporadas de robos y ocupaciones. Se pide una policía de barrio que detecte a extraños y ayude a mejorar la situación en un distrito de unos 7000 habitantes.

- Charo de la Rosa (Federación Al-Zahara). Expone que el distrito Poniente Norte es grande y presenta importantes problemas de seguridad. También expone el problema que se encuentran las asociaciones ante la solicitud de autorización para la ocupación de la vía pública por la realización de una actividad a las que se les exige una cantidad excesiva de documentación.

- Francisco Gea (CD. Norte). Dice que es bueno disponer en el distrito de policía de barrio que atienda colegios..., pero también hay problema con el incumplimiento de los límites de velocidad o la falta de ejecución de las denuncias por los veladores que ocupan la vía pública. También expone el problema de las asociaciones para que se les aprueben las solicitudes de ocupación de la vía pública para las actividades.

Respuesta: Se va a especializar a varios agentes para que lleven el tema de los veladores y la ocupación de la vía pública.

- Enrique Menjón (CD. Noroeste). Se queja de los vehículos aparcados en doble fila y en las esquinas y no hay policía que lo controle. También pregunta cómo se va a intervenir en el barrio de las Moreras cuya situación ya está afectando a los barrios colindantes. Pide que el Ayuntamiento convoque la Mesa de Moreras para trabajar sobre los problemas que presenta el barrio.

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva

JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmDNHzc3PJSLxs5UGxRuWwvqVsT

NIF/CIF

****429**

****210**

FECHA Y HORA

26/02/2026 09:34:40 CET

26/02/2026 09:37:38 CET

26/02/2026 09:43:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Respuesta: Se sabe que es uno de los barrios más pobres de España con un problema grave de seguridad que le corresponde a la Policía Nacional. A pesar de ello se van a poner medios en coordinación con la Junta de Andalucía y la Subdelegación en la Junta de Seguridad.

Juan Díaz dice que conocen los problemas de Moreras y cree que se necesita un plan de choque. El barrio está cambiando y se necesitan otras actuaciones y la Policía Local va a actuar intentando ser agentes sociabilizadores. El tema de las ocupaciones de locales es competencia de la Junta.

- José María Vázquez. Dice que se pide vigilancia ante la situación del entorno.

- Juan Díaz expone que hay 60 plazas ntendente de distritos, dos inspectores, subinspectores de distrito que estén en contacto con asociaciones, cosnejos...

- Lourdes (Federación Al-Zahara). Da las graias por el Grupo Guardián que se ha notado mucho en los comercios y en la reducción de carteristas. Denuncia que se ha obligado a aparcar en Miraflores habiendo daños en vehículos y, además, no funcionan las cámaras de seguridad.

Respuesta: Las patrullas asisten y van a comprobar si las cámaras funcionan.

- Jenaro (Mayores). Agradece la nueva patrulla por distrito y dice que la policía de barrio funcionaba bien y generaba confianza en comerciantes y vecinos. Ciudad Jardín es un barrio con un número importante de mayores, de inmigrantes y, además, es una zona de ocio que plantean problemas. También hay bastantes establecimientos 24 horas que venden bebidas y se hace el botellón en los bancos de Gran Vía Parque con los problemas que se generan.

Respuesta: Jesús Coca dice que estos establecimientos provocan problemas de convivencia. Se va a hacer un plan de choque solicitando la documentación, pero la solución no es inmediata. Se pide información sobre los nuevos focos de problemas.

- Juan Manuel Luque (CD. Trassierra). Felicita por el buen trabajo de la policía en Córdoba, pero en Trassierra no se nota mucho. Dice que a Jesús Coca lo ha visto tres veces y no hay resultados. Los niños siguen subiendo en el autocar escolar junto a los coches. Se presentan los planes de autoprotección y el Ayuntamiento no da respuesta.

Respuesta: Jesús Coca expone que hay un plan de respuesta local ante fenómenos adversos como los meteorológicos. El Plan de autoprotección se está actualizando y también se está en el proceso de búsqueda de empresas. Se compromete a dar respuesta a los planes de las urbanizaciones. Juan Díaz dice que se necesitan técnicos para integrar los planes de las urbanizaciones en el plan general que tiene que salir a licitación y que lo hagan técnicos.

Juan Manuel Luque dice que el Alcalde se comprometió a convocar una mesa sobre incendios. Se le responde que la reunión ya se hizo.

- Bartolomé Notario (CD. Levante). Solicita una reunión para tratar temas sobre el distrito y se las dan para el día siguiente a las 9:30 h. en la Jefatura.

- Carlos Valverde (CD. El Higuero). Expone la problemática sobre la seguridad en la periferia y la falta de presencia estable de la policía local. Pregunta qué se tiene pensado para el binomio de policía en un distrito tan grande.

Respuesta: Juan Díaz dice que será un coche patrulla en cada distrito, son diez distritos policiales. También habrá un grupo de trabajo para actuaciones concretas en puntos determinados.

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva

JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmDNHzc3PJSLxs5UGxRuWwvqVsT

NIF/CIF

****429**

****210**

FECHA Y HORA

26/02/2026 09:34:40 CET

26/02/2026 09:37:38 CET

26/02/2026 09:43:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- Pilar Pineda (Voluntariado). Expone que desde la plataforma de voluntariado se elabora un plan de formación ante las emergencias para personas que hacen voluntariado y ciudadanos en general. Siempre se ha considerado que la policía debería conocer las actuaciones, las formaciones, que se hacen con personas en situación de vulnerabilidad. También presenta quejas ante las dificultades para el uso de la vía pública para las actividades: mercadillos...

- Juan Moreno (CD. Sur). Dice que se ha notado en el distrito las actuaciones del Plan Rayo. Ahora se pide la aplicación de las ordenanzas. Sobre el tema del uso de la vía pública se pregunta si Córdoba tiene una ordenanza o se aplica el Decreto de la Junta. Córdoba tiene un movimiento vecinal muy arraigado y Córdoba debería tener su propia ordenanza.

Respuesta: Se van a tener en cuenta las actividades inocuas para las que se requerirá una declaración responsable.

- Juan Miguel Caballero (CD. Villarrubia). Hay muy poca presencia de la Policía Local y el sistema de las patrullas Águila no ha sido la respuesta adecuada ante los problemas de seguridad que hay en el distrito. Expone que la propuesta de una patrulla por distrito no la ve suficiente para un distrito muy grande, con mucha población, con varios núcleos de población y con características diferentes, valle y sierra. También, habla de la dificultad para la realización de actividades en la vía pública.

Respuesta: Se propone que el Secretario de la JMD certifique que es una actividad municipal.

- Francisco Giner (CD. Centro). Feliciación por la respuesta ante el incendio de la Mezquita y se responde que se habían aumentado la capacidad de los hidrantes exteriores y el Cabildo hacía simulacros de bomberos.

También felicita porque en el centro esta funcionando la unidad Guardián aunque pide un informe periódico de resultados. También pide que los eventos masivos y repetitivos se vayan cambiando de sitio.

Sobre las sanciones dice que para un estudio de movilidad se necesita saber qué sanciones se ponen. Gerencia y vía pública. Sobre el tema de los ruidos se queja de la dispensa por éstos en el casco histórico ya que se quejan los vecinos. Además, se queja de la cartelería que hay en la Puerta de Almodóvar y de las flores de plástico que hay por toda la judería.

- José María Vázquez. Conoce los documentos que se requieren para la realización de eventos y dice que los técnicos no autorizan las actividades por la responsabilidad. Jesús Coca le responde que las asociaciones son un instrumento del que se beneficia el Ayuntamiento.

- Rafael Mata (CD. Poniente Norte). Su distrito está preparando una convivencia vecinal para el día de Andalucía y las asociaciones se están retirando por la documentación que se les exige.

Respuesta: Jesús Coca dice que se presentará un certificado del Director y memoria en la que ponga que la barra lo pone la asociación para complementar la actividad.

El plenario aprueba por consenso la siguiente propuesta:

Propuestas básicas sobre Seguridad y Vía pública (para intervención del Concejal de Seguridad)

1.- El plan de emergencia municipal debería actualizarse tras las circunstancias (incendios,

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva

JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmDNHzc3PJSLxsUGxRuWwvqVsT

NIF/CIF

****429**

****210**

FECHA Y HORA

26/02/2026 09:34:40 CET

26/02/2026 09:37:38 CET

26/02/2026 09:43:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

inundaciones, accidentes, ...) vividos en los últimos meses. Y esa actualización de be ser participada y prioritaria.

2.- El sistema de vigilancia en periferia sigue siendo insatisfactorio. Las patrullas Águila no cubren las expectativas y necesidades. Se planteó que con la entrada de nuevos agentes se podría diseñar otro modelo, con policía para cada barriada periférica, que ya son siete (incluyendo Levante Este)

3.- La buena noticia de la creación de la Patrulla Rayo en la zona sur, nos obliga a solicitar que se defina en qué otras zonas se debería contar con una actuación similar.

4.- La dimensión de las plantillas y bases del SEIS deben adaptarse a la extensión de nuestro término municipal. A este respecto, la Línea Verde debe dimensionarse para atender las necesidades de la Sierra, en cuanto a seguridad contra incendios, o a la Vega para atender el control de recogida de residuos, y otros.

5.- Se debe recuperar la figura del Intendente encargado de participación Ciudadana, que debiera ser el enlace con el Cmc y consejos de distrito. Ante la imposibilidad de creación de Juntas de Seguridad de Distrito, cada distrito debiera contar con un responsable por parte de la policía que aparezca de forma periódica por el Centro Cívico, incluso pudiendo abrirse un día de atención al vecindario, así como tener contactos permanentes con el Consejo de distrito.

6.- Desde la Comisión de Vía pública y veladores se ha mostrado acuerdo en que exista una policía dedicada específicamente al control de la vía pública, especialmente, a la instalación de terrazas y veladores. Entendemos que debería ponerse en marcha de forma inmediata.

7.- Solicitamos tener datos concretos del nivel de sanciones impuestas sobre tráfico, con indicación del tipo de vehículo (patinete, motocicleta, bicicleta, coche, camioneta o similar de reparto, ...) Nivel de atropello a peatones.

8.- Requerimos que se actúe vigilando sobre zonas de aparcamiento vecinal (Corregidor o Plaza de Toros) o de aparcamiento reservado (Miraflores, ...)

9.- Seguimos teniendo múltiples problemas sobre el uso de la vía pública. Los trámites y obligaciones se han disparado y se necesita modificar la normativa y ofrecer mayor flexibilidad o se acabará desanimando a su organización por entidades sociales, ciudadanas y sin ánimo de lucro.

10.- Necesitamos que la policía local se tome en serio el control del exceso de ruido para lo cual debe tener personal y material especializado. Si ya se actuara sería innecesaria la ordenanza de convivencia.

4.-Actualización del reglamento de régimen interno y presupuesto del CMC

El plenario aprueba por unanimidad de forma inicial la siguiente propuesta

Propuesta de actualización del Reglamento de Régimen interior del CMC

Art. 4: Modificar, pues ya no hay 6 barriadas periféricas, sino 7.

Art. 6: Simplificar y actualizar los órganos de gobierno y representación

Presidencia, en vez de Junta directiva

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva

JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmDNHzc3PJSLxsUGxRuWwvqVsT

NIF/CIF

****429**

****210**

FECHA Y HORA

26/02/2026 09:34:40 CET

26/02/2026 09:37:38 CET

26/02/2026 09:43:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Comisión Permanente, desaparece

Coordinadora: Formada hasta por diez miembros

Plenario: El conjunto del CMC

Art. 7: Incluir en el penúltimo párrafo

Tampoco podrán ser miembros representantes de asociaciones empresariales, sindicales o colegios y entidades profesionales (que tendrán su representación en el Consejo Social), así como de partidos o entidades políticas (que tienen su representación vía elecciones generales), ni fundaciones (en función de su legislación específica).

Art. 9: Incluir un apartado 5: Aquellos consejeros que pasen a desempeñar una representación incompatible con la pertenencia al CMC según el artículo 7.

Art. 12: Cambiar el nombre de “pleno” por “plenario”. Pasas a todo el texto.

En el punto “j” elegir a propuesta de la presidencia los miembros de la coordinadora (eliminando junta directiva, comisión permanente y comisión de seguimiento)

Art 13: pasa a denominarse “presidencia”. Se elimina la parte subrayada.

Art- 14: se sustituye el punto c), por “Colaborar con la presidencia en el ejercicio de sus funciones.

Art.18: desaparecen sus funciones económicas y financieras al no tenerlas el CMC

Art.18 BIS: Es “Vicesecretaria”

Art. 19: Los representantes podrán ser consejeros titulares, suplentes o cualquier otra persona que se considere adecuada para el puesto. Serán elegidos a propuesta de la presidencia.

Se elimina el punto b al no recibir ya dietas.

El punto e se modifica por “se informará antes de cada convocatoria de Consejo de administración a todos los miembros del CMC, que podrán proponer ruegos, preguntas o actuaciones a los representantes”.

Artículo 20: Es renovación, no revocación.

El segundo párrafo aclarar que es “renovación anticipada”

Artículo 21: Incluir que las reuniones del plenario del CMC serán, “preferentemente” en la Casa Ciudadana (hay que dar opción a que se pueda celebrar en otro lugar)

También se modificará que la documentación estará desde la convocatoria disponible, por “estará con la máxima antelación posible y siempre al menos 48 horas antes”.

Artículo 23: El orden del día se elabora en la coordinadora

Artículo 25: El tiempo de intervención se repartirá entre todos los miembros asistentes teniendo en cuenta la cantidad de puntos a tratar.

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmDNHzc3PJSLxs5UGxRuWwvqVsT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

26/02/2026 09:34:40 CET
26/02/2026 09:37:38 CET
26/02/2026 09:43:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Cambiar “deliberaciones” por “acuerdos” y completar aportando que se buscará el máximo consenso.

Artículo 26: modificar: Las votaciones serán siempre a mano alzada, excepto que afecte a personas, que se podrá pedir voto secreto.

Artículo 27; Quien supervisa es la Presidencia y no la Comisión Permanente

Artículo 28: Modificar; “Las actas se remiten a la delegación de participación ciudadana, y cada consejero las remitirá al órgano que representa”.

Artículo 33: Se elimina y se sustituye por la presidencia del Cmc presentará al Cmc una propuesta de presupuesto y una liquidación del mismo.

Artículo 34: Eliminar segundo párrafo.

Asimismo, se aprueba por unanimidad la siguiente propuesta de presupuesto y negociación futura:

Presupuesto CMC 2026

El CMC cuenta desde hace años con una partida de 6.000 € para gastos de funcionamiento. Esa partida hasta ahora ha sido suficiente gracias a que el trabajo de personal, así como otro material (copias, internet, aparcamientos y desplazamientos, ...) lo aporta la Federación de asociaciones vecinales Al-zahara, en base a un acuerdo verbal establecido con la presidencia de Antonio Toledano y que se mantiene bajo la presidencia de Isabel Sereno). Igualmente, hasta hace dos años, parte de los gastos (papel y toner) eran asumidos directamente por la presidencia del CMC. Si contamos con la oficina de secretaria en la Casa Ciudadana

La comparación de esta partida con la del Consejo Social es esclarecedora.

32000 estudios y trabajos técnicos
32000 asistencia a órganos
1500 atenciones protocolarias
3000 gastos diversos
1000 dietas personal
1000 locomoción de personal

Total 70.500 € más uso de la sede en Plaza Judá Leví

En los últimos años, el CMC ha gastado de la partida de 6000 euros las cantidades siguientes

2022 1622 €
2023 2802 €
2024 4685 €
2025 4459 € (Al final, oficialmente, será 3.775,54 porque un proveedor ha presentado una factura tarde y se cargará a 2026)

Los conceptos son cinco: toner, papel, copias, material para consejeros (agendas, bolsas, ...) y otros

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmDNHzc3PJSLxs5UGxRuWwvqVsT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

26/02/2026 09:34:40 CET
26/02/2026 09:37:38 CET
26/02/2026 09:43:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Para este año 2026 las previsiones son

Papel	1000 €
Toner	1000 €
Material	2000 €
Copias	1500 €
Otros	500 €

Total 6000 €

El resto de costes (personal, internet, desplazamientos, aparcamientos, ... los asume Alzahara, totalmente comprometida en el funcionamiento del CMC. El CMC aporta a Alzahara toda su base documental, su nivel de relación e interlocución, etc.

Una línea de trabajo para este año debería ser plantear la autonomía del CMC a nivel económico y de personal.

5.- Información sobre limpieza y recogida de residuos

El plenario aprueba por consenso las siguientes propuestas:

Propuestas actualizadas sobre limpieza y recogida de residuos y propuestas de intervención

Tras la asistencia de la presidenta de Sadeco ante el Consejo del Movimiento Ciudadano, se trasladaron una serie de propuestas (se acompañan) derivadas de nuestro trabajo ciudadano. Posteriormente, el gobierno municipal anunció un nuevo plan integral de actuación, así como otras medidas a través de redes sociales y medios de comunicación. Ante ello, solicitamos una reunión para conocer la respuesta a nuestras demandas y conocer de primera información las nuevas actuaciones de Sadeco.

Como resultado de ello, hemos recogido y remitido la planificación del plan integral de limpieza, así como de la recogida de naranja. Estamos a la espera de que nos manden el programa de limpieza de Solares públicos bajo su responsabilidad. (Se ha recibido en este mismo día).

Tras todo ello, estas serían los planteamientos a defender.

1.- Contar con acceso al plano de contenedores y papeleras para poder proponer cambios en el mismo. Sadeco parece que ha dado marcha atrás en la eliminación de papeleras y se muestra favorable a ampliarlas a petición vecinal. Igualmente, tras la implantación de los nuevos contenedores y los problemas que ha causado dicha implantación en cuanto a falta de alguna tipología, dificultad de su uso, ... se necesita tomar medidas de forma participada sobre su redimensionamiento y medidas de control y mejora de su uso. Optamos a que de forma paralela a la labor informativa y de sensibilización se aplique la ordenanza de higiene urbana, que además debería actualizarse.

2.- En el Casco Histórico y en la periferia se deben diseñar actuaciones específicas debido a su singularidad. En el primer caso, por la necesidad de adaptarse a una zona de tanto valor patrimonial

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva

JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmDNHzc3PJSLxsUGxRuWwvqVsT

NIF/CIF

****429**

****210**

FECHA Y HORA

26/02/2026 09:34:40 CET

26/02/2026 09:37:38 CET

26/02/2026 09:43:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

(islas móviles, cuartos de basura, ...) y en cuanto a la periferia, la necesidad de atender el crecimiento de parcelaciones y urbanizaciones de primera vivienda, podas; situación en zona rústica, ...

3.- Hay que reestructurar el servicio de recogida de enseres pues se ha incrementado su presencia en el entorno de contenedores.

4.- Recuperar el programa de instalación de zonas de esparcimiento canino, en base a las prioridades establecidas por el CMC.

5.- El plan integral de limpieza se ha empezado a desarrollar de Noviembre a Marzo, y volverá en ciclos de cinco meses. Debe anunciarse al vecindario y no debe suponer disminución de los circuitos habituales.

6.- La recogida de naranja, ya en marcha, debe adaptarse a las características de zonas como el Campo de la Verdad o Cañero.

7.- Incrementar las actuaciones sobre presencia de palomas o ratas, actuando a demanda ciudadana.

8.- Asumir la intervención en las zonas públicas de propiedad comunitaria, tengan o no convenio de actuación.

9.- Intensificar la labor de los ecoparques, aclarando sus normas de funcionamiento y adaptándolas a las necesidades reales

10.- Actuar preventivamente en la limpieza de solares.

6.- Posición sobre recogida neumática de residuos

El plenario del CMC acuerda por unanimidad el siguiente dictamen:

Propuestas sobre recogida neumática de residuos

El ayuntamiento intentó implantar un plan de recogida neumática de residuos en los nuevos crecimientos de la ciudad. Para ello, aprobó un plan especial que era de obligado cumplimiento por los promotores de los planes parciales (Nuevo Poniente, Turruñuelos, Huerta Santa Isabel, ...) que se fueran a desarrollar derivados del PGOU de 2001.

El Consejo del Movimiento Ciudadano y el movimiento vecinal acogieron la medida con expectación y se mostró a colaborar en su implantación, en busca de que supusiera una mejora servicio a los cordobeses y cordobesas afectadas y una mejora respuesta ambiental (debiera suponer la desaparición de los contenedores de residuos de la calle).

Así los nuevos barrios de la ciudad se fueron urbanizando y las viviendas construyéndose preparadas para esta nueva tecnología. La crisis inmobiliaria y económica de 2010-2011 llevó al ayuntamiento de Córdoba a liberar de esta obligación a los constructores, permitiéndoles avalar las actuaciones pero no realizarlas.

Esto ha supuesto que las viviendas se vendieron con la implementación de la recogida neumática de residuos como atractivo y con un sobrecoste que ha abonado el comprador, a la par que se paralizaba la implantación real de la infraestructura.

El intento, a partir de 2015, de recuperar la apuesta por este nuevo sistema de recogida de residuos,

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva

JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmDNHcz3PJSLxs5UGxRuWwvqVsT

NIF/CIF

****429**

****210**

FECHA Y HORA

26/02/2026 09:34:40 CET

26/02/2026 09:37:38 CET

26/02/2026 09:43:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

para lo que se eliminó la posibilidad de avalar las actuaciones, chocó, en un primer lugar, con la duda sobre cómo estaban las infraestructuras ya realizadas en el subsuelo y la necesidad de definir dónde instalar la central (o centrales) que debiera permitir el funcionamiento del sistema.

La sentencia que anuló la decisión sobre la instalación de la primera central en la zona verde junto al Canal de Guadalmellato a la altura del límite urbano norte, que contaba con consenso vecinal y que sorprendentemente supuso también la anulación del propio plan especial por razones formales, ha provocado que el ayuntamiento, devolviera a los promotores los avales existentes (que por tanto, no ejecutaron la infraestructura pero sí la cobraron) y que se abandonara el proyecto, al no recurrir la sentencia ni proceder a superar los defectos formales existentes en su aprobación.

Como resultado de todo ello, las comunidades de propietarios han presentado demandas de responsabilidad patrimonial contra el ayuntamiento que están siendo desestimadas por los tribunales.

Ante ello, entendemos que el ayuntamiento no se debe conformar y que debe entrar en contacto con las comunidades para tratar sobre la posibilidad de que se pueda rescatar de los promotores (entre ellos la propia Vimcorsa), los sobre costes que tuvieron que abonar; o alternativamente, proceder a valorar los mismos y proceder a buscar formas de compensación económica puesto que de forma subsidiaria el ayuntamiento fue responsable de esta situación. Complementariamente, y dentro de la elaboración del nuevo PGOM, se debe aclarar en qué situación queda la infraestructura realizada y qué futuro tiene.

7.- Posición sobre refugios climáticos

El plenario aprueba por unanimidad la siguiente propuesta:

Posición sobre refugios climáticos

La necesidad de actuar haciendo frente a las nuevas condiciones climáticas es algo incuestionable y que el CMC viene defendiendo de forma constante.

El ayuntamiento de Córdoba cuenta con un plan de adaptación al cambio climático, que como es habitual, se desarrolla de forma lenta.

Entre las actuaciones que se han implementado a petición vecinal es la configuración de equipamientos municipales como refugios climáticos. En 2025 se han usado los centros de Participación Activa de Mayores y los centros Cívicos. Los resultados, excepto alguna excepción, cuestiona si realmente han dado fruto o es que el modelo implantado no ha sido el correcto.

Por ello, consideramos que se debe disponer un sistema de refugios climáticos que se consensúen antes en su diseño y contenido para que sean útiles.

Entre otras cuestiones se debe valorar

1.- El refugio climático debe ser algo más que un número indeterminado de edificios con un vigilante jurado en la puerta. En cualquier caso, debe asegurarse una red mínima para personas sin hogar, o personas para las que sea imposible permanecer en sus casas, en cualquier caso, el refugio climático se debe entender para todo tipo de población, de tal manera que se convierta en un recurso para la adaptación al cambio climático.

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva

JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmDNHzc3PJSLxs5UGxRuWwvqVsT

NIF/CIF

****429**

****210**

FECHA Y HORA

26/02/2026 09:34:40 CET

26/02/2026 09:37:38 CET

26/02/2026 09:43:22 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

2.- Debe realizarse antes una encuesta de aceptación de los mismos y de qué tipo de personas estarían dispuestos a usarlos y en qué condiciones.

3.- En los refugios que se definan, deberá haber personal que atienda a quien se desplace a él y que dinamice su presencia en el edificio.

4.- Habría que establecer un modo de transporte hasta los refugios.

5.- Alternativamente, se debiera disponer de asegurar que las personas pueden pasar el exceso de calor en su casa. Para ello, ampliar las ayudas para que se pueda instalar sistema de refrigeración en las casas de personas con pocos recursos; incrementar las ayudas en el coste eléctrico para poder usar aire acondicionado u otro sistema de refrigeración; así como disponer de consolas móviles para prestar e incrementar también la mejora en cuanto a eficiencia energética y respecto a aislamiento térmico de los edificios.

6.- Junto a edificios determinados como refugios climáticos hay que incorporar también la adaptación de los horarios y las características de parques y jardines para que puedan también servir de refugio climático, así como el de instalaciones deportivas, especialmente piscinas públicas que deben extenderse a toda la ciudad, abiertas a toda la población con horarios adecuados.

En todo caso, los refugios deben estar dentro de la política de atención social a personas con pobreza energética y deben ser una parte más de un programa de actuación. Debe extenderse a la periferia.

8.- Urgencias

No las hay.

9.- Ruegos y preguntas

No se producen.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión

Febrero 2026

DE GRACIA
COBOS
JUAN
ANDRES -
30474292M

Firmado
digitalmente por
DE GRACIA COBOS
JUAN ANDRES -
30474292M
Fecha: 2026.02.26
09:37:38 +01'00'

Juan
Miguel
Caballe
ro Leiva

Firmado
digitalmente
por Juan Miguel
Caballero Leiva
Fecha:
2026.02.26
09:34:40 +01'00'

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com

FIRMANTE

Juan Miguel Caballero Leiva
JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFmDNHzc3PJSLxs5UGxRuWwvqVsT

NIF/CIF

****429**
****210**

FECHA Y HORA

26/02/2026 09:34:40 CET
26/02/2026 09:37:38 CET
26/02/2026 09:43:22 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmDNHzc3PJSLxs5UGxRuWwvqVsT

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: e99025e178ca08254ec9b5595fa9b64d1b5d5b74

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016670_2026_uVOFm8112989822929354890363321
Órgano:	LA0016670 - Participación Ciudadana
Fecha de captura:	26/02/2026 09:42:53
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE03 - Copia electrónica auténtica de documento papel
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	CAdES internally detached signature
Valor CSV:	uVOFmDNHzc3PJSLxs5UGxRuWwvqVsT



Código QR para validación en sede